

# MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 23 de septiembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso libre para la provisión de nueve plazas vacantes de Visitadoras Sociales en el Patronato de Protección a la Mujer.*

Excmo. Sr.: Por Orden de 12 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21), fue convocado concurso libre para la provisión de nueve plazas vacantes de Visitadoras Sociales en el Patronato de Protección a la Mujer.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.ª de dicha Orden,

Este Ministerio ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el expresado concurso quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Isidro de Arocnegui y Carmona.

Vocales: Don Gustavo Lescure Martín, doña María Luisa Blanco Caro y doña Gloriz González Allas.

Secretario: Don José Borrell y Rosell.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de septiembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

### Juzgados de Primera Instancia

Plazas	Plazas
Arenys .....	2
Avilés, número 2 .....	1
Barcelona, número 7 .....	2
Barcelona, número 9 .....	1
Barcelona, número 11 .....	1
Barcelona, número 12 .....	1
Barcelona, número 14 .....	1
Barcelona, número 22 .....	1
Barcelona, número 24 .....	1
Bilbao, número 3 .....	1
Caspe .....	1
Córdoba, número 4 .....	1
Gerona, número 1 .....	1
Gerona, número 2 .....	1
La Bañosa .....	2
La Bisbal .....	1
Lugo, número 2 .....	2
Málaga, número 3' .....	1
Manresa .....	1
Marbella, número 2 .....	1
Pulgarada .....	1
Reus, número 3 .....	1
Sabadell, número 1 .....	1
Sabadell, número 2 .....	1
Salamanca, número 1 .....	1
3. Sebastián, número 4 .....	1
Sevilla, número 4 .....	1
Siero .....	1
Zaragoza, número 3 .....	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio, o bien, ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezca.

Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieran nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha en que tomen posesión del mismo.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

*RESOLUCION de la Junta de Protección de Menores de Vizcaya por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo en este Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4 de la resolución de la Junta de Protección de Menores de Vizcaya de 24 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 188 de 7 de agosto) por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo en el expresado Organismo, y una vez transcurrido el plazo de preferencia de solicitudes,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las correspondientes pruebas selectivas.

Los interesados podrán interponer ante esta Junta de Protección de Menores de Vizcaya (Cristo, 11, Bilbao-7), de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación.

Bilbao, 21 de septiembre de 1970.—El Presidente.—5.209-E.

### RELACION QUE SE CITA

#### 1. Admitidos:

- D.ª María del Pilar Hernando Arranz.
- D. Ignacio Nieves Duoandicochea.
- D. Juan Cruz Arana Vizcaya.
- D. Enrique de Blas Sala.
- D.ª María Elisa González Iribarren.
- D. José Luis Torre Manso.
- D. Aurelio Olarte Maderal.
- D. Luciano Casado González.
- D.ª Rosa María López-Linares Zubiaur.

#### 2. Excluidos:

Ninguno.

# MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes de conductores en la Octava Unidad del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.*

Para cubrir vacantes de Conductores en la Octava Unidad (Automovilismo) del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición con arreglo a las normas siguientes:

#### Primera.—Podrán ser solicitadas:

Por el personal de los tres Ejércitos, ya sean del reclutamiento forzoso o voluntario y hasta la categoría de Cabo primero inclusive que lleven, como mínimo, un año de servicio en filas en el momento que tenga que resolverse este concurso y que posean esta especialidad.

También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada.

Igualmente las podrán solicitar el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos, Policía Armada y Guardia Civil, que hayan servido, como mínimo, un año en su Cuerpo o en cualquiera de los tres Ejércitos.

Para aspirar a estas plazas deberán poseer el carnet de Conductor de primera o segunda clase, concedido con fecha anterior al anuncio de estas vacantes.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte las prácticas del servicio, tener una estatura no inferior a 1.680 milímetros y acreditar, mediante una prueba elemental conocimientos militares y de cultura general y física, como admisión la correspondiente prueba de la especialidad.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Irán acompañadas de los documentos siguientes:

#### Personal en activo

Copia de la filiación y hoja de castigos.  
Certificado médico, expedido por el del Cuerpo, de no padecer enfermedad ni defecto visible, talla y filiación sanitaria.